

LA DEFENSA PROFESIONAL

SUSCRIPCIONES

Pago adelantado.		Pesetas.
En España y Portugal, un mes.	1	
Un año.....	12	
Ultramar y extranjero, un año..	25	
Número suelto.....	1	
Gratis á los suscritores que lo reclamen por extravío dentro del mes.		
Anuncios á precios convencionales.		

ADMINISTRACIÓN, BANCA

DIRECTOR PROPIETARIO CEFERINO VELASCO

DIRECCIÓN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SANTA ISABEL, 7.—MADRID

Se publica los días 1.º, 9, 16 y 24 de cada mes.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

Insistimos.

DECIMOS en nuestro artículo *Una voz leal*, y repetimos hoy, que era por vivísimo interés de la patria por lo que pedíamos *doce* Oficiales más en la Sección de Atrasos.

Deje enhorabuena el Sr. Mínguez aparte nuestro antiguo y vehemente empeño de que se creen plazas de 1.500 pesetas para que tanto querido compañero, privado de todo derecho, entre en la posesión de un pedazo de paz cuando llegue á viejo, ó asegure siquiera hospitalario techo á su pobre familia después de su muerte; desatienda el natural y laudable deseo de que reciban algún beneficio los Oficiales terceros, tan continuamente desdeñados, y óiganos, como Interventor general, como ilustre funcionario de la Administración española, por lo que importa á los ciudadanos, por lo que concierne al Tesoro público.

El día 31 de Diciembre de 1896 han prescrito los derechos de la Hacienda pública anteriores á 31 de Diciembre de 1881. Ahora bien, los valores reconocidos en el ejercicio de 1882-83 prescribirán el 31 de Diciembre de 1898; mas como estos valores no se liquidarán definitivamente hasta que se publique la cuenta de 1883-84, y supuesto, como nos anuncian, que la cuenta de 1882-83 se remita al Tribunal de Cuentas del Reino á las postrimerías del próximo mes de Febrero, tardando aquélla un año en realizarse, lo haría en Febrero de 1898; como el Supremo Tribunal mencionado necesita seis meses para su examen y aprobación, se llegaría á Septiembre de 1898, dejando un reducido margen de cuatro meses para que la Administración provincial hiciera efectivos los derechos de la Hacienda pública que rescataran las gestiones ilustradas de esos dos importantes organismos, realización sobre todo extremo difícil y penosa.

Tales son, con toda claridad expresadas, las angustias del porvenir; tales serán, si no se les pone el preciso é inmediato remedio, las responsabilidades en que podrá caer la Dirección general de su digno cargo.

La alta Administración financiera, ó no fía, lo que sería una notoria injusticia, en el fecundo fruto de sus trabajos de examen y aprobación, ó si fía, no debe por una suma inferior á 22.000 pesetas malograr esos frutos.

LA DEFENSA PROFESIONAL ha realizado indagaciones extremas para reducir á la cantidad más inferior su súplica.

Ha escuchado, aunque, como es natural, ha desoído, ciertas opiniones que sostienen que el más oportuno procedimiento sería confiar el examen y la aprobación de esas cuentas á los más indoctos, porque *pasarían por todo* y se haría expedito ese servicio.

Esa contabilidad pública que, atropellando por todo, rindiera en breve tiempo esos documentos, para nada serviría. No sería útil á los fines estadísticos, porque ya la obra publicada por el excelentísimo Sr. D. Angel González de la Peña y los resúmenes que posteriormente ha publicado la Intervención general llenan cumplidamente esa necesidad no respondería tampoco al propósito de recabar derechos y exigir responsabilidades, en el mo-

mento de que semejantes cuentas se redactaran á *tontas y locas*. Para rendirlas mal, más valiera no rendirlas.

Este periódico, con su sistema eclético de no buscar documentos contables con entera perfección, porque sería una busca inútil, pero tampoco de justificar una impericia ni un abandono que sería funesto, ha logrado obtener, según noticias, eco en la Superioridad. Nuestro camino es el que aconseja la prudencia.

Pero además de esa alta consideración de los intereses del Tesoro, hay otra en un pueblo honrado muy atendible.

Infinitos funcionarios que para el desempeño de sus cargos tuvieron que prestar fianza esperan, como los campos el agua, la rendición de esos documentos, que ha de solventar definitivamente el expediente de sus responsabilidades.

Entregada hoy por el Sr. Ministro esa Sección á persona de dotes extraordinarias, de conocimiento exacto de la cuestión, de larga experiencia para distinguir lo imposible de lo realizable, libre esa gestión de indigestos metafísicos, cuanto esfuerzo emplee en prodigarla medios, se destinaran á conseguir los necesarios fines, que son más graves de lo que parece.

No decimos, aun cuando expongamos en primer lugar, como al caso importa, las causas que, relacionadas con el Tesoro público y con la honra de la patria, imponen el aumento del personal, que desistamos de nuestra opinión de que ese aumento debe estar constituido por Oficiales de segunda y quinta clase.

Ampliar el número de Jefes nos parece mal, porque los empleados que llegan á estos cargos fantásticos, ó carecen de influencia y los alcanzan viejos, no pudiendo dar *chispas*, ó tienen favor y los logran demasiado pronto para darlas. En esa categoría se unen los extremos de la vida: los *ancianos* y los *niños*.

Y si no pueden ser Jefes, tendrán que ser subalternos, y si son subalternos, los Oficiales terceros y los Aspirantes son los más necesitados de protección y de justicia, por lo que ofrecen una razón preferente.

Estimular la juventud que desempeña esos cargos, constituida por un brillante plantel de jóvenes que ofrecen, si hay esperanza, la esperanza, es una obra laudable y meritoria para la patria.

(No se gasta cepillo.)

¡Así sea!

Declaraciones de S.

LEJOS de mi ánimo pretender honores y cruces al describir los últimos artículos. Cuantos me conocen—y los que no me conocen nada pueden fundamentado decir—saben que no me llevaría el diablo por ese camino, y no es, necesario es decirlo, porque haga alardes de excesiva modestia. He conocido algunos, enaltecidos con los unos y con las otras, que tenían una ilustración en materia instructiva y una jerarquía en concepto moral que el más desprovisto de esas dotes podría, invocando precedentes, ser de idéntica manera honorificados.

Todas estas, casi siempre prodigalidades del favor, me inspiran el mayor desdén, y no hubieran sido seguramente objeto de mi crítica al no expresar una desatención notoria, un agravio manifiesto inferido por el Sr. Ministro de Hacienda á los funcionarios de su departamento.

Sonaban vivas, estaban latentes, conservaban eco vibrante las palabras del Sr. Navarro Reverter al Sr. Gamazo en nuestros oídos, aquellas inolvidables frases «no he tenido tiempo para ocuparme del personal», para que no fueran agresivas las recompensas dadas á Telégrafos por su mediación.

En Ministros cuya naturaleza de estudios fuera de otra índole, hubiera podido hallar el caso disculpa; pero sabiendo, como sabe bien, la elevación intelectual y la talla científica de los funcionarios que se consagran á las tareas mecánicas que reclaman en esa sección de las comunicaciones los servicios de un empréstito, peca con intención y no podría obtener, aun de los sacerdotes católicos, que representan al Dios de todas las clemencias, sin penitencia absolución.

Hé ahí la razón de mis quejas; hé ahí la causa por que di importancia al acto del Sr. Navarro Reverter; hé ahí por qué le hice objeto de mis humildes disertaciones, no por otra cosa, no porque yo deseara ni pretendiera distinciones; porque sepan mis enemigos que estoy en caso de saciar el hambre, y que no ha llegado aún para mí el agradable momento de satisfacer la vanidad, si vanidad tuviera.

¡Desdichados de aquellos funcionarios públicos que no han llegado á impresionarse ante el deplorado hecho que inspiraba mis modestos artículos, y que no han tenido más emoción que la de lanzar á su autor la sustancia del célebre oficial de Waterloo! Bien es verdad que nunca tienen más á mano otra cosa.

Perdióse mi pobre personalidad ante el cuadro que mi fantasía, hinchada por la indignación, ofrecía á mis ojos.

La contribución territorial, que puede ser y ser debe, en sus fases administrativa, fiscal y recaudadora, á la vez que copartícipe del beneficio impulsadora del cultivo, de la ganadería y de la vivienda; que le es dado en su desarrollo cooperar á nuestra vida en las múltiples necesidades de la alimentación, la higiene y el recreo; la contribución industrial, que sella la grandeza de los pueblos modernos, los actuales milagros, y en que tanto es factible concurrir al impulso; la renta de Aduanas, que regula el curso de la sangre entre España y los demás pueblos, en que se conciertan trabajos de todos, en cuya acertada resultante se realiza el bien de la humanidad entera; el impuesto de consumos, con cuya tributación parece el Estado, representación de la patria, asistir á nuestra mesa, disfrutando pobremente si es misera, espléndidamente si es rica; el tabaco, la lotería, poniendo á nuestros vicios, con sacrificios mayores, sensibles obstáculos, revelan de manera concisa cuántos estudios, cuántos conocimientos, cuántas ciencias se agitan y concurren para gobernar y realizar la tribución de un Estado. La majestad de sus Reyes; el difícil manejo del crédito público, que, digan lo que quieran cierta clase de sabios, ha realizado la riqueza de las naciones

más grandes; la aparente exhibición de nuestro poderío en países extranjeros; el más ó menos amplio cultivo de la justicia y de la religión misma; el esfuerzo de nuestros ejércitos, la magnificencia de nuestras escuadras, el esplendor de nuestra beneficencia, se resume y se sintetiza en la fijación y ordenamiento de nuestros gastos.

Cuando yo veo al Ministro de Hacienda bajo este prisma, ¿cómo extrañáis, vosotros que no veis de él sino las excelencias, y aun de esto sólo la parte sustancial, ó sea la cifra numérica que representa el sueldo, que, recordando los innumerables compañeros queridos que cooperan á la realización de tan dilatados y difíciles fines, me duela, y me duela con toda el alma, que se los deprima con motivo de servicios de hombres que no hacen otra cosa, cuando la hacen, que manejar rápidamente—concediéndoles todo el honor posible—y por mucho tiempo el *manipulador*?

Si este periódico se consagrara á vosotros los que así me ofendéis, yo aconsejaría al Sr. Velasco que no se cuidara la publicación de otra cosa que de teneros majos y bien mantenidos; pero como el periódico se destina á la defensa de intereses materiales legítimos, pero no codiciosos, y de intereses morales sin término ni límite, tiene que protestar de actos como el realizado por el Sr. Ministro de Hacienda.

No es esto ¿cómo ha de ser! que yo desconozca que ese distinguido Cuerpo ha prestado brillantes y meritorios servicios á la patria. Recuerdo con vehemente entusiasmo que una comisión, de la que formaba parte un Director de él, de quien os hablé con motivo de su muerte, D. Fidel Golmayo, estableció con el hilo telegráfico la comunicación telefónica con San Sebastián, cosa que se juzgaba hasta imposible por los más doctos electricistas. Entonces hubo *encomiendas* y cruces, y aunque hace de esto mucho tiempo, lo aplaudo. Yo dediqué en este mismo periódico al Sr. Golmayo sentido pésame por su defunción, y creo con profunda sinceridad que su muerte fué una sensible pérdida para la Administración pública española, de que era un funcionario insigne.

No es, pues, lo que se presume odiosidad al citado Cuerpo; es que creo que la ocasión para premiarle es inoportuna, que en su esfera de acción hay infinitas situaciones en que el vuelo de sus trabajos y su misma eficacia son más dignos de lauro, y estimo, además, que, no teniendo arreglada en esta materia el Sr. Navarro Reverter su casa, no debe cuidarse de la ajena.

En cuanto á mí, os aseguro que no debéis ¡oh adversarios míos! preocuparos de mis propósitos, porque sólo deseo un pedazo de pan que vosotros tiráis, y mientras viva y cuando muera, la gracia de Dios, de la que ni por milagro gozaréis.

Sería bueno que, *amos con pingüe haber y con honores* á todo abasto, gozarais del reino de los cielos, porque eso sería, en materia de suerte, llevar de *calle* al mismísimo canónigo D. Francisco.

S.

«El Imparcial» y el «Heraldo».

UN periódico profesional, con motivo de las denuncias de estos diarios, ha escrito palabras bastante duras, que merecen por nuestra parte alguna observación, no se crea que coincidimos en totalidad con sus afirmaciones.

Las frases del Sr. Azcárraga, por todo extremo sensatas, sintetizan nuestra humilde opinión. No es posible, en campañas de tal importancia y en ejércitos de tal magnitud, que no se ofrezca el abuso, contra los deseos y á pesar de todas las diligencias; pero esto dista mucho de que sea tan lamentable incorrección la regla y que tan deplorables excesos constituyan lo ordinario y común.

Se comprende y se explica que la obra caritativa que con tanto interés persigue la prensa nacional la haya llevado á oír del soldado inútil, del soldado anémico, del soldado enfermo quejas, y quejas justificadas; que el sentimiento, ya excitado por el cumplimiento de tan virtuosa empresa, se haya enarde-

cido hasta los extremos de la pasión con esas relaciones, y que al expresar su impresión haya tomado excesivos límites.

El espíritu tan humano que les inspira, el fin tan loable á que encaminan actualmente su laboriosidad, el lugar tan legítimamente inundado de lágrimas en que se mueven, requieren tolerancias sumas y manifiestas benevolencias cuando expongan al público la sintética expresión de sus amarguras, que ha sido el hermoso manantial de consuelos.

Una cosa es que hayan cometido el notorio error de confundir el recinto donde, por decirlo así, venían á reunirse todos los lamentos y todos los clamores con el juicio general que sus nobles espíritus, rendidos al imperio de la desgracia, honorable imperio, hayan aceptado con precipitación acusaciones del infortunio, que todo lo encuentra negro y hostil, y otra cosa bien distinta es que, alentados por la codicia, hayan tratado de deshonrar á la patria.

¡Ojalá la guerra que nos abruma fuera de las de la condición que pudieran fundadamente inspirar y exigir ese invocado patriotismo! ¡Ojalá estuviera constituida una de las dos partes por ejércitos extranjeros! ¡Ojalá sentimientos justísimos no nos hicieran deplorar á un tiempo las dos clases de víctimas, las de los que mueren en defensa de la soberanía española y las de los que insensatamente la atacan!

Sus sangrientas reyertas son reyertas interiores, son entre ciudadanos de un Estado común que permiten, sin más desdoro que el ordinario, exhibir toda índole de flaquezas.

En los pueblos más grandes, aún con motivo de guerras con extranjeros, se ha permitido la prensa denuncias de la misma condición sin que nadie, absolutamente nadie, la haya juzgado antipatriótica.

Sentado, pues, el error en que esas publicaciones incurren, á que les ha impelido una santa intención hacia los desgraciados; sentado que con muy poco análisis han querido hacer síntesis, tendencia siempre peligrosa, reconocemos en los redactores de ambos diarios patriotas ardientes, hombres amantes de la humanidad, á quienes la misma vehemencia ha extraviado.

Es decir que, apreciando la injusticia, en lo que respecta á la extensión de sus denuncias, dejamos á salvo la nobleza de las intenciones.

Noticias varias.

Déficit.—El diario silvelista *El Tiempo* ha escrito un artículo referente al déficit que considera iniciado en el actual presupuesto con motivo del pago de intereses y amortización del reciente empréstito.

Haciendo consideraciones sobre este punto, dice que los pagos por tal concepto serán de 63 millones, aunque se han señalado para dicho servicio 60.972.640 pesetas, y que, dada la situación que atraviesa el país, los pagos del presupuesto serán muy superiores á los calculados, y que tal vez al liquidarse resulte un déficit que excederá de cien millones de pesetas.

La Epoca recoge las afirmaciones del colega silvelista, y después de refutarle sus argumentos, dice que los elementos que componen tan fantástica cifra están equivocados, pues no son 63 millones los que han de invertirse en intereses y amortización del empréstito, sino 61, y que en cuantas disposiciones autorizaron la operación terminantemente se ordena que los recursos obtenidos se han de cargar á las secciones de Guerra y Marina del presupuesto de la isla de Cuba, por ser el que los recibe en concepto de anticipo del Tesoro de la Península, y al que hay que reintegrárselos en tiempo y forma convenientes.

Al extremo que *El Tiempo* apunta, de que aquellas rentas públicas que tienen calculada previsión en el presupuesto han sufrido un retroceso como consecuencia de la situación por que atraviesa España, opone *La Epoca* que en los cinco primeros meses del año económico último ascendió la recaudación total por valores corrientes á 287 millones, y que en igual período del actual se recaudaron 308, resultando una

diferencia favorable al presente ejercicio de 21 millones.

Concretándose al servicio militar, dice que se recaudaron en 1895 á 96 hasta 27 millones y en el actual 41, que supone una diferencia de 14 millones, y como el aumento *efectivo* es de 21 millones, todavía quedan siete millones para el aumento de las demás rentas en sólo cinco meses.

El Tiempo vuelve á insistir en sus anteriores razonamientos, y para terminar la discusión hace las siguientes observaciones:

Que á pesar de lo señalado para amortización y pago de intereses del empréstito, este servicio costará, por lo menos, 63 millones de pesetas.

Que dicha cantidad es ahora merma de la renta de aduanas.

Que realmente existe retroceso en las rentas públicas que tienen calculada previsión en el presupuesto.

Y que los pagos serán muy superiores á los calculados, y si el presupuesto se llegara á liquidar sin tomar antes las medidas urgentes que el colega apunta, el déficit verdadero habrá de exceder de los cien millones.

No carecen de fundamento algunas de estas observaciones, y si *El Tiempo* no prometiera robustecerlas con nuevos argumentos, algo diríamos también nosotros sobre el asunto; pero también son dignas de tenerse en cuenta las réplicas del diario conservador, aunque en uno y en otro se exageran las bases fundamentales de la discusión.

Esperemos, pues, el fin de la contienda, y entonces, con serenidad de juicio y desligados por completo de apasionamientos políticos, diremos el que, á nuestro humilde entender, se acerca más á la verdad.

* *

El Banco y el Tesoro.—Según el último balance, el Tesoro tiene á su favor, en el pasivo del Banco de España, 70 millones, que proceden en la mayor parte de haber resuelto el Sr. Ministro de Hacienda retener de los productos del empréstito la cantidad necesaria para el pago de intereses y amortización, durante un semestre, del mismo empréstito.

* *

Las tarifas de la contribución industrial.—En la última sesión, la Comisión de reformas de la contribución industrial, haciéndose cargo de cientos de reclamaciones solicitando modificaciones en las tarifas, tomó el acuerdo de que la sección segunda de la misma ordene la clasificación metódica por tarifas y conceptos de dichas reclamaciones para dar el oportuno dictamen.

Algunos Vocales dijeron tenían entendido que todavía se presentarían algunas reclamaciones más, y en vista de estas manifestaciones se acordó esperar lo que resta de mes para dar lugar á que se hagan dichas peticiones.

Los industriales que piensen presentar reclamaciones, no deben olvidarse que las instancias debidamente autorizadas han de dirigirse al Presidente de la Comisión, que es el Director general de Contribuciones directas, y que las oficinas y secretaría de dicha Comisión están establecidas en la indicada Dirección.

Para disfrutar de las ventajas á que dieran lugar las reformas, no deben descuidarse los que intenten presentar reclamaciones, y así les comprenderán éstas desde el próximo año económico.

* *

¿Habrá empréstito exterior?—Se insiste aún en hacer esta pregunta, y como los impresionistas son los concurrentes más asiduos á los centros bancarios y círculos políticos, nada tiene de extraño que un día se dé como segura la operación de empréstito exterior, y otro se niegue terminantemente, repitiéndose este trabajo de Penélope con una frecuencia alarmante.

Ya dijimos que nada había de cierto en el asunto, al menos por ahora, pero que muy bien pudiera pensarse en ello de un momento á otro.

Pero se conoce que una versión cualquiera, reco-

gida en el salón de conferencias, donde la dejó escapar cualquier polemista de corrillo, es suficiente para que ciertos periódicos insistan en que el Gobierno prepara la operación del empréstito exterior, y se escriban largos artículos sobre el asunto, ya aplaudiendo, ya censurando las intenciones del Gobierno.

Repetimos que en los centros oficiales se negó la noticia rotundamente, y que nosotros á esa versión nos atenemos por hoy.

**

Los futuros presupuestos.—Ya dijimos que el señor Navarro Reverter viene ocupándose hace algún tiempo de los trabajos preparatorios para la formación de los futuros presupuestos.

Este trabajo ha entrado ya en el período de su mayor actividad, porque, aunque el Sr. Ministro de Hacienda supone que las Cortes no han de reunirse hasta Mayo, no se le oculta tampoco que cualquier circunstancia impensada podría adelantar la apertura de las Cámaras, y para tal caso desea tener preparados los presupuestos, para presentarlos inmediatamente.

Tiene la resolución firmísima de que, sea cualquiera el tiempo en que se presenten, han de ser discutidos y convertidos en ley para que puedan regir en el próximo ejercicio.

Los presupuestos parciales piensa tenerlos en su poder para primeros del mes próximo, y á conseguir esto se encaminan las frecuentes conferencias que ha celebrado con el Sr. Cánovas para que sus compañeros de Gabinete le remitan sus respectivos presupuestos parciales en esa época.

Aunque de esto pensamos ocuparnos con toda la extensión que el asunto merece, podemos adelantar que, según los planes del Sr. Ministro de Hacienda, ha de haber en los presupuestos separación completa del presupuesto de gastos ordinario y de los gastos de la guerra.

¿Qué reformas piensan introducirse? Algo podría decirse de esto, pero, como indicamos, el asunto le hemos de tratar con toda amplitud, y entonces estarán muy en su lugar tales indicaciones.

**

Prórroga.—Muchas personas que por especiales circunstancias no habían podido cumplir con la ley adquiriendo su cédula personal, esperaban que el arrendatario concediera una prórroga al plazo de adquisición de aquéllas.

El Sr. Navarro Reverter, inspirándose en principios de equidad, se propone invitar al arrendatario para rogarle que conceda dicho plazo, y según nuestras noticias, es casi seguro que este último accederá á la petición.

**

En el Consejo de ayer.—Como al principio de nuestra información decimos, el Sr. Navarro Reverter se ocupa activamente de los futuros presupuestos, y en el Consejo de Ministros celebrado ayer en la Presidencia expuso á sus compañeros las ideas fundamentales de su plan para el presupuesto general de ingresos y la necesidad de que le sean remitidos inmediatamente los presupuestos parciales.

**

Las cuentas del Estado.—Se ha normalizado de tal modo la contabilidad de la Hacienda pública, y se lleva de un modo tan perfecto, que no creemos que ni Inglaterra, citada siempre como modelo, nos aventaje.

Tanto en el año pasado como en el actual, no sólo se ha cumplido la ley en cuanto al breve plazo que señala la ley para rendir las cuentas, sino que éstas se han formado un mes antes de la fecha fijada para rendirlas.

Ya están hechas, encuadradas en 21 tomos y dispuestas para pasar al examen y comprobación del Tribunal de Cuentas las del año económico de 1895-96, que han quedado ultimadas á los seis meses de cerrarse el ejercicio, cuando la ley concedía siete meses para ese importante trabajo.

Merece plácemes la actividad é inteligencia con que ha procedido la Intervención general del Estado, á cuyo frente se halla un funcionario tan competente y celoso como el Sr. Minguez, y es digno de alabanza también el trabajo caligráfico empleado en las cuentas.

El Tribunal tiene de plazo cuatro meses para examinarlas, y después se someterán á la aprobación de las Cortes.

Compañía Arrendataria de Tabacos.

Situación de la misma en 30 de Noviembre de 1896.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo.....	8.334.412,52
Efectos á cobrar.....	12.293.243,63
Fondos públicos de la propiedad de la Compañía.....	9.914.619,59
Tabacos en rama.....	23.422.161,67
Fabricación.....	1.417.939,98
Labores de Cuba por su coste.....	49.079,45
Labores á precio de venta.....	88.039.179,69
Tesoro público: por entregas á cuenta del arrendamiento del monopolio...	39.533.333,35
Tesoro público: por entregas á cuenta de los productos del Timbre.....	17.028.841,64
Coste provisional de las labores vendidas.....	20.839.098,38
Edificios, máquinas y enseres de propiedad del Estado.....	16.358.971,52
Edificios, máquinas y enseres de propiedad de la Compañía, reintegrables por el Estado.....	3.255.968,39
Maquinaria y obras de construcción..	866.867,38
Comisos.....	78.499,07
Muebles y enseres de la Compañía....	357.171,83
Gastos de administración.....	5.824.334,15
Fianzas en depósito.....	13.011.600
Tesoro público: su cuenta de anticipo por la ley de 30 de Agosto de 1896..	60.000.000
	<hr/>
	321.115.822,24

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	60.000.000
Fondo de reserva y especiales.....	2.529.359,85
Ganancias y pérdidas.....	1.703.331,89
Diferencia entre el valor en venta y el coste provisional de las labores existentes.....	47.114.736,81
Producto de la Renta.....	68.137.889,34
Cuentas corrientes.....	786.191,26
Representantes por giros á su cargo..	13.000.000
Efectos á pagar.....	3.091,31
Tesoro público: por edificios, máquinas y enseres recibidos del mismo..	16.358.971,52
Tesoro público: su cuenta de Giro mutuo.....	20.949,71
Tabacos para su venta en comisión...	16.235.926,51
Depositantes por fianzas.....	13.270.500
Varias cuentas.....	300.635,10
Producto de la renta del Timbre.....	20.866.352,37
Libranzas del Giro mutuo en circulación.....	573.683
Dividendos.....	56.703,62
Pagarés descontados del anticipo por ley de 30 de Agosto de 1896.....	60.000.000
Tesoro público: por su participación en los beneficios de la Renta.....	157.499,95
	<hr/>
	321.115.822,24

Recaudación comparada.

	Pesetas.
Venta de tabacos y envases en el actual ejercicio.....	66.559.957,10
Idem íd. íd. en igual período del ejercicio anterior.....	66.590.338,67
	<hr/>
MENOS en el ejercicio corriente....	30.381,57

Banco Hispano-Colonial.

Agregación de hojas de cupones á los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886. —Agregadas ya las hojas de cupones á los billetes presentados con este objeto, por los particulares el día 2 de Enero, pueden presentarse, con las facturas resguardos que, obran en su poder, á retirar los billetes debiendo suscribir el recibí en la factura que quedó en este Banco.

Se ruega á los interesados se sirvan no demorar la recogida de sus billetes, á fin de facilitar este servicio.

Barcelona 5 de Enero de 1897.—El Secretario general, *Aristides de Artinano.*

Compañía Arrendataria de Tabacos.

DIVIDENDO

El Consejo de administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confiere el art. 35 de los estatutos, se ha servido acordar la distribución de un dividendo, á cuenta de los beneficios del ejercicio corriente, de 25 pesetas por acción, pagadero sobre el cupón núm. 9 de los títulos al portador, con descuento del impuesto de 1,25 por 100, sin perjuicio de la resolución definitiva sobre la reclamación interpuesta por la Compañía.

Los cupones se presentarán desde el día 18 del corriente en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las sucursales de este establecimiento en provincias, que se facilitarán gratis en las citadas dependencias, recibiendo los presentadores en el acto el libramiento, en que se señalará el día del cobro contra dicho libramiento, al pie del cual deberá suscribir el *Recibí* el mismo presentador de los cupones, si del examen á que han de someterse desde su presentación hasta el día señalado para el cobro resultasen legítimos y corrientes.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas sucursales.

Madrid 9 de Enero de 1897.—El Secretario, *Isidro Torres Muñoz.*

MADRID.—Hijos de M. G. Hernández, Libertad, 16, dup.*

LA CORONA

GRAN FÁBRICA DE TABACOS, CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA

DE

ALVAREZ, LOPEZ Y C.^A

Reina, núm. 1, Palacio Aldama, Habana. Cable Corona. Teléfono 1.139. Correo, apartado 458.

Premiada con medalla de oro en las Exposiciones de
PARÍS, BARCELONA, AMBERES, ETC., ETC.

Esta Casa fué establecida el año de 1845, y los productos de sus fábricas, que gozan de fama universal, se consumen en gran escala en todas las naciones de Europa y en el Continente Americano.

Los materiales que emplea para la fabricación de cigarrillos y elaboración de tabacos son **exclusivamente de Vuelta Abajo** y de la parte más selecta que produce esta región.

En la fabricación de cigarrillos emplea las máquinas más perfeccionadas, siendo una de las Casas industriales más importantes, pues aparte del número de obreros que economiza por la fabricación de cigarrillos á máquina, da ocupación en sus talleres á más de mil personas de ambos sexos.

